

La naturaleza de la paz

Documento de Trabajo de Censat Agua Viva¹

"Para sembrar la paz, hay que aflojar la tierra"

Darío Fajardo

Diciembre 17 de 2012

Planteamiento general

En los diálogos de paz de Colombia, hay un primer tema que es central: la política de desarrollo agrario integral, la tierra, que de inmediato lleva a imaginar la naturaleza y los bienes naturales.

La razón de esa importancia es que la cuestión agraria es núcleo del histórico conflicto político armado colombiano, al que atraviesa la disputa por la tierra. Dos rasgos centrales de ese núcleo son una alta concentración de la propiedad y un proceso de contrarreforma agraria que se vive en las últimas décadas. En este último aspecto hay ingredientes como el uso de la fuerza de las armas o el de dineros derivados de actividades ilícitas para intimidar a los movimientos campesino, afrocolombiano e indígena que luchan por la tierra y para provocar el desplazamiento en zonas de interés de las élites rurales.

Las cifras oficiales demuestran varias tendencias imparables: hacia la concentración de la propiedad, hacia el acaparamiento de tierras, hacia el aumento de aquellas dedicadas a los cultivos agroexportadores (palma aceitera, caña de azúcar, banano, entre otros), hacia la disminución de la producción de alimentos y el aumento de los desplazamientos forzados de las comunidades campesinas asentadas en los departamentos con mayor concentración de la propiedad rural.

Como en el resto del continente, en Colombia, las políticas agrarias han conducido a que los agricultores capitalistas sean los beneficiarios de la “liberalización de los mercados de tierras, de la mano de obra y del capital, de la creciente apertura de la economía a la competencia internacional, del nuevo impulso exportador y de la eliminación de medidas de apoyo al sector campesino [...] Los agricultores capitalistas pudieron explotar mejor que los agricultores campesinos las nuevas oportunidades que ofrecieron los mercados”, puesto que han contando con “más tierra, más capital y recursos técnicos, con mejores lazos con los mercados nacionales y en especial los indternacionales, con su mayor influencia sobre la política agrícola” (Thorp, 1998: 252).

¹ Preparado por Tatiana Roa Avendaño, coordinadora general. coordinacion@censat.org con aportes de Danilo Urrea agua@censat.org y Luisa Maria Navas publicaciones@censat.org

A las viejas causas del conflicto se suma el modelo extractivista. Hay una relación directa entre este modelo y el problema agrario en Colombia; las actividades propias de este modelo “están provocando un mayor desplazamiento forzado de campesinos, indígenas y afrocolombianos, para fomentar la explotación de nuevos yacimientos de minerales y energéticos; se presiona la venta de las tierras que se utilizarán en la mina y en las zonas de amortiguación, con procesos basados fundamentalmente en el uso de la violencia” (Cordaid, 2012: 12). Así mismo, se evidencian formas de acaparamiento y extranjerización de la tierra por parte de empresas transnacionales, y formas de acaparamiento y concentración de aguas: por proyectos hidroeléctricas, por servicios ambientales, para embotellamiento del agua. Pero al mismo tiempo emergen nuevas narrativas en las resistencias, específicamente concernientes a las luchas por el agua y por el territorio.

Lo anterior nos remite a una reflexión: los conflictos ambientales han tenido mucho de implícito, todavía falta generalizar sus propias categorías de explicación, que sólo más recientemente comenzaron a nombrarse con un relativo estatus. Hoy, es necesario decir las cosas de manera explícita, trazar fronteras más claras y hablar con mayor precisión acerca de lo que significa introducir las nociones de lo propiamente ambiental o ecológico, o lo específico de los bienes naturales en relación con los temas de la guerra y de la paz.

Otra reflexión que se deriva de lo dicho es que el significado de estos conflictos ambientales se ha entremezclado con las nociones anteriores sobre las luchas por la tierra, las ha interpelado y las ha complementado. Y en esta dinámica ha incidido notoriamente el desarrollo político y teórico de lo propiamente campesino, incluidos aquí los mundos indígena y afrocolombiano. Esto ha permitido entonces introducir con más conciencia la noción de territorio, de la que han hablado ya con mucha más antigüedad los pueblos indígenas.

La naturaleza de la guerra

En 1998, el entonces ministro de Ambiente Eduardo Verano De la Rosa levantó la consigna “sacar a la naturaleza del conflicto”. En aquellos años, una estrategia de la organización guerrillera colombiana Ejército de Liberación Nacional orientada a afectar la política estatal sobre los bienes naturales y en particular la política petrolera era bombardear la infraestructura del petróleo. Con su propuesta, el ministro cuestionaba los saboteos de la insurgencia a la industria de hidrocarburos e impulsaba amplios debates en el país. Pero, parece más bien imposible imaginar un conflicto armado del que la naturaleza no haga parte.

Bien visto, el lugar (físico y metafórico) que ocupa la naturaleza en nuestra guerras tiene muchas caras:

1. Lo más evidente es que es en ella, geográficamente hablando, donde se da el conflicto armado. Por ende, es víctima directa e indirecta de él: se han destruido hectáreas de selva con los bombardeos del Ejército a los campamentos guerrilleros, los páramos y las selvas se encuentran minados, los derrames de petróleo a raíz de las voladuras a los oleoductos han destruido y contaminado importantes fuentes de agua y humedales, entre otras expresiones de esa vulneración.
2. De otra parte, hay un notable efecto sobre los territorios de la economía del narcotráfico y de las políticas para combatirlo. Como se sabe, todo ello se ha vuelto consustancial a la guerra en Colombia. Específicamente, los cultivos de uso ilícito han provocado la pérdida de grandes extensiones de selvas y asociado a ello, las fumigaciones con glifosato han producido un daño aún más grande sobre la naturaleza. La colonización coquera está abriendo nuevas fronteras agropecuarias con graves costos sobre las selvas colombianas.
3. La minería ilegal que alimenta la guerra viene arrasando ríos y selvas y desplazando comunidades ancestrales.
4. La naturaleza también se ha utilizado como botín de guerra: tierras, agua, petróleo, minerales, recursos genéticos son materia de disputa entre los actores que intervienen de manera directa o indirecta en la confrontación armada.
5. El desplazamiento de comunidades campesinas, negras e indígenas no sólo les afecta a ellas sino que también amenaza la seguridad alimentaria del país, pues en sus manos ha estado la garantía del alimento de las y los colombianos; además, facilita la erosión de la diversidad biológica y pone en riesgo de desaparición el conocimiento ancestral que poseen estas poblaciones.
6. El conflicto arrasa la economía campesina, desplaza a los pobladores que real o potencialmente la construyen y favorece la instalación de otras empresas y otros empresarios (agroindustria, minería, petróleo, hidroenergía) que homogenizan o destruyen los sistemas naturales.

Conflicto y modelo de desarrollo

El modelo de desarrollo en Colombia ha tenido en la última década dos grandes impulsores: los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. La implementación del proyecto de seguridad democrática en Colombia, bajo el mandato del ex presidente Uribe (períodos 2002 - 2006 y 2006 - 2010), combinó la militarización del país con la construcción de leyes del despojo. Sus objetivos eran garantizar la confianza inversionista y abrir el país a la inversión extranjera directa. Desde el año 2010,

al subir al poder, el presidente Juan Manuel Santos ha profundizado estos dos elementos, colocando la política extractivista a la cabeza, con el nombre de locomotora minero-energética.

Esa locomotora combina la minería con los proyectos energéticos (petroleros y de hidroenergía), agroindustriales y de infraestructura que afectan los territorios y las vidas de quienes les han construido ancestral e históricamente.

En este año 2012, el gobierno concesionó nuevos proyectos mineros y petroleros a corporaciones trasnacionales y proyectos hidroeléctricos a empresas tanto extranjeras como nacionales. La Ronda Petrolera 2012 entregó 49 nuevos bloques hidrocarbúricos, para continuar ampliando la frontera petrolera del país y avanzar hacia la explotación de crudos no convencionales. En la actualidad existen en el ANLA un poco más de 30 solicitudes de licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos en todo el país. Los proyectos hidroeléctricos contemplan desde grandes centrales hidroeléctricas como las de Ituango, Hidrosogamoso o El Quimbo, a pequeñas microcentrales como el proyecto Sumapaz que contempla la construcción de alrededor de ocho microcentrales en los municipios de la Provincia del mismo nombre. Lo que significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas: el agua.

No podemos dejar de hablar del impulso que en el sector se ha venido dando a los agrocombustibles, los cuales se han promuevido otorgando grandes incentivos, aquí el caso de Agro Ingreso Seguro (AIS) es un buen referente para comprender los incentivos y las exenciones tributarias de que han beneficiado esta agroindustria. La política gubernamental de los últimos gobiernos pretende alcanzar la meta de 3 millones de hectáreas destinadas a su producción en 2020. Los proyectos agrocombustibles se han dado mediante el despojo de los territorios campesinas, indígenas y negros.

Se trata entonces de otra guerra: la que impone el modelo de desarrollo y de acumulación capitalista, que requiere, además de explotar seres humanos, expoliar los bienes naturales. En el mundo, el sistema económico y el modelo de vida hegemónico es causante de la actual crisis ambiental planetaria que nunca ha considerado los límites naturales, sino que por el contrario busca dominar a la naturaleza y la ha cosificado.

La naturaleza es mercantilizada a través de nuevos mecanismos del capital: las patentes, los mercados de carbono como los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) y la Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación (REDD), los servicios ambientales, entre otros. La mercantilización de la naturaleza conlleva el despojo de los pueblos ancestrales indígenas y afrocolombianos de sus selvas.

En esta perspectiva, puede estimarse que una de las motivaciones del gobierno para emprender dialógos conducentes a finalizar el conflicto armado sea garantizar buenas condiciones para la inversión extranjera directa. Esto pone en alerta a las organizaciones sociales: aunque la necesidad de

paz es una de las más sentidas por las y los colombianos, y no pareciera existir reparo a la posibilidad de diálogo entre el gobierno y la guerrilla, existe la preocupación con respecto a declarar una paz que favorezca de alguna manera la expansión del modelo extractivista, lo que conllevaría mayor despojo y deterioro del patrimonio ambiental nacional en manos del capital transnacional.

¿Entonces, cómo pensar la paz con la naturaleza, es decir, qué se requiere para entablar en el contexto colombiano una declaración de paz con la naturaleza? ¿Son suficientes los planteamientos que hoy se hacen en el proceso de negociación de paz? ¿Sólo el silenciamiento de los fusiles podría llevarnos a una reconciliación con la naturaleza?

La participación del ambientalismo

Entender esta dimensión de la guerra es lo que ha hecho que el ambientalismo no haya estado ajeno al debate sobre la paz. Ya en los anteriores diálogos con entre insurgencia y gobierno colombiano ocurridos en la región conocida como El Caguán (finales de los años 90 y comienzos del siglo) se abrieron profundos debates sobre cómo alcanzar la paz y cómo incorporar el debate sobre lo ambiental en las negociaciones. Una coordinación de organizaciones ambientalistas realizó con el Ministerio de Ambiente el *Congreso Nacional Ambiental. Hacia una agenda ambiental para la paz en Colombia*, se levantaron propuestas y se hicieron interesantes debates, algunos de los cuales están recogidos en la publicación *Ambiente para la paz*.

Los debates sobre lo ambiental continúan y cada vez más sectores sociales los incluyen como relevantes en sus agendas. En algunos casos se ha comprendido la dimensión política de las luchas ambientales y poco a poco se incorpora esta narrativa en sus discursos.

Recientemente, en Oslo, durante la instalación de las negociaciones entre el gobierno nacional y las Farc, sorprendió el discurso de Iván Márquez, vocero de esta organización guerrillera², quien destacó algunas

²Algunas de las frases más significativas de su discurso sobre el tema fueron: "Por eso la lucha por el territorio está en el centro de las luchas que se libran hoy en Colombia. Hablar de tierra significa para nosotros hablar del territorio como una categoría que además del subsuelo y el sobresuelo entraña relaciones socio-históricas de nuestras comunidades que llevan inmerso el sentimiento de patria, que concibe la tierra como abrigo, y el sentido del buen vivir." [...] "La naturaleza como fuente de información genética no puede ser convertida en botín de las transnacionales. Nos oponemos a la invasión de las semillas transgénicas y a la privatización y destrucción de nuestra biodiversidad [...] "¿Vamos a dejar acaso que se hiera de muerte al río de la patria que es el Río Grande de la Magdalena, sólo para construir una represa que generará energía para la exportación [...]?" [...] "Insisten las castas dominantes en destrozarse el páramo de Santurbán, riqueza de biodiversidad y de aguas que sacian la sed de ciudades importantes como Bucaramanga y Cúcuta", [...] "El proyecto extractivo de esa empresa en La Colosa (Cajamarca) dejará una gran devastación ecológica y privará de agua a 4 millones de colombianos que dependen de sus fuentes hídricas". [...] "La locomotora minera es como un demonio de destrucción socio-ambiental que si el pueblo no la detiene, en menos de una década convertirá a Colombia en un país inviable", [...] "Frenemos a la BHP Billiton, a Xstrata y la Anglo American [...], pretenden desviar su curso (del río Ranchería), lo que disminuirá el caudal de sus aguas [...] generando devastación ambiental y destrucción irreparable al tejido social de los pueblos Wayúu."

de las demandas ambientales y territoriales más emblemáticas de las luchas sociales del país: el agua del páramo de Santurbán y de Cajamarca, la defensa del río Ranchería, la contaminación por el polvillo del carbón, la defensa del territorio ligada a la lucha por la tierra, entre otras. La polémica disertación asombró incluso a los propios ambientalistas, puesto que pocas veces se había planteado con tanta fuerza desde los actores armados la temática ambiental en los debates sobre la paz en el país.

Lo ambiental ha sido reducido a la disputa de la naturaleza como botín de guerra, pero no comprendido en toda su dimensión, es decir, considerando lo que significa tener una perspectiva ambiental para el país, cómo ganar una comprensión de lo ambiental más allá de entender la naturaleza como fuente de recursos.

Propuestas para construir una paz con la naturaleza

Para terminar, quisiera aquí resaltar cuatro asuntos urgentes para construir la paz con la naturaleza:

1. Derecho a la tierra y al territorio. Mientras no se resuelvan los conflictos de tierra en Colombia, éstos seguirán siendo el caldo de cultivo del conflicto armado más antiguo del continente y de gran parte de los conflictos ambientales del país. Además, pone en entredicho el futuro del país que actualmente importa alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos anuales, mientras destina sus mejores tierras y grandes recursos económicos (mediante subsidios y auxilios) a producir materias primas que se exportan a muy bajos precios, con pocos beneficios para Colombia.

Lo paradójico es que en medio de la más importante crisis ambiental, climática y alimentaria, mientras se debieran estar promoviendo políticas públicas que revaloricen al campesinado y enfrenten las crisis, la dirigencia colombiana solo ve el campo y la producción campesina en términos de productividad y competencia, sin entender que tan solo con profundas transformaciones en la cuestión agraria estará la base para la autonomía y la soberanía alimentaria y la paz de este herido país.

En tal sentido se requiere de una reforma agraria que garantice a las comunidades campesinas, negras e indígenas, especialmente a las mujeres, el acceso y control de los bienes productivos como la tierra, el agua y las semillas, estímulos para la producción campesina, garantías para obtener herramientas de producción y otras tecnologías eficientes que beneficien a los campesinos sin ignorar los valores étnico-sociales, procesos de formalización de la propiedad, subsidios, créditos, asistencia técnica para la producción agroecológica, promoción del saber ancestral, garantías de desarrollo social, entre otros. Es necesario detener el acaparamiento y la extranjerización de la tierra y otros bienes naturales poniendo límites a la propiedad sobre la tierra y definir políticas relativas a la tenencia de la tierra, las pesquerías y las selvas.

2. El buen vivir alternativa al desarrollo. Es necesario un replanteamiento del modelo de desarrollo hegemónico. La intensificación del modelo de desarrollo extractivista está llevando al capital a las últimas fronteras naturales, que han conservado como su tesoro comunidades indígenas, negras y campesinas, que mantienen esa estrecha relación con la naturaleza. La profundización de este modelo desde el paradigma de la modernización, asociados al progreso y el desarrollo, han conllevado a la urbanización de la tierra, la industrialización del campo y la destrucción de la naturaleza agudizado aún más la actual crisis ambiental.

El buen vivir o sumak kawsay por el contrario nos propone la necesidad de provocar profundas transformaciones en las relaciones sociales, pero también en las relaciones con la naturaleza, a recuperar el diálogo que los pueblos tradicionales han tenido con la tierra, pero también no desafía a entender las identidades culturales de los diversos sujetos sociales que integran Colombia. Es decir, construir a partir de allí un nuevo paradigma civilizatorio que nos lleve a enfrentar las crisis ambiental y social que sufre la humanidad.

Se trata de garantizar el mundo campesino, negro e indígena no sólo es clave para los pueblos ancestrales, es garantía de territorios de vida, porque son estos pueblos quienes garantizarían la soberanía alimentaria, el agua, la biodiversidad y el conocimiento ancestral, en otras palabras son la garantía para la construcción de una paz con justicia ambiental.

Son múltiples las propuestas que existen en Colombia y en el mundo: están en los planes de vida de los pueblos indígenas y afrocolombianos, en las propuestas concretas que levanta la Vía Campesina, en los diálogos campo ciudad que se han construidos desde el Festival de Expresiones Rurales y Urbanas de Bucaramanga, las miles de propuestas agroecológicas que construyen el campesinado, en las propuestas que se construyen en el Congreso de los pueblos, la Minga Comunitaria, la Marcha Patriótica, entre otros procesos sociales colombianos.

3. Reconocimientos de los derechos campesinos. Las políticas agrarias deben reconocer la importancia de la pequeña producción agrícola, limpia, en su relación con una alimentación de calidad, sana y apropiada. Sin duda es necesario destacar el papel que tiene la agricultura campesina en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo, el fortalecimiento de las economías locales y la protección de la naturaleza. Las campesinas y los campesinos de Colombia producen gran parte de los alimentos que el país consume, sin embargo, la mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza.

Por tanto, es necesario el reconocimiento de los derechos de los campesinos y campesinas, es decir del derecho de las campesinas y los campesinos y sus familias a vivir una vida digna, de bienestar, a tener

acceso a alimento suficiente, nutritivo y saludable, a tener acceso a servicios de salud y otros servicios sociales: deportes, entretenimiento, transporte, energía, agua potable y saneamiento básico, a educación propia, a comunicación e información confiable, a tener acceso a viviendas dignas así como también vestimenta apropiada, a consumir su producción agrícola para satisfacer sus necesidades básicas y la de sus familias y a distribuir su producción agrícola a otras personas, a la protección de la seguridad de sus vidas.

4. Declarar a la naturaleza como sujeto de derechos. Entender a esta como un sujeto de derechos, tal como lo pregonan ya en países de Nuestra América. La Constitución ecuatoriana, en el capítulo séptimo, artículo 71, señala: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respeten integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”; considera que “(t)oda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podría exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” y, en el artículo 72, contempla que la naturaleza tiene derecho a la restauración. Los derechos de la naturaleza serían un elemento de garantía del buen vivir o *sumak kawsay*, eje articulador de las cartas constitucionales en Ecuador y Bolivia, y además un legado de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos.

5. La soberanía alimentaria debe estar en el centro de las discusiones sobre la tierra y el modelo agrario, porque es el derecho de los pueblos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce. La soberanía alimentaria se garantiza con la producción y la diversificación de la agricultura campesina, a través de la agroecología rompiendo con la homogenización de la producción agroindustrial. Para garantizar la soberanía alimentaria se requiere el control, el manejo y la reproducción de las semillas criollas o nativas por parte de los pueblos, mientras los transgénicos deben ser prohibidos haciendo uso del principio de precaución.

6. Gestión comunitaria del agua. Se debe garantizar y recuperar la gestión comunitaria de las aguas. Existen en el país miles de prácticas de manejo comunitario a través de los acueductos, los sistemas de riego comunitarios y otras formas de gestión colectiva del agua que han sido construido, administrados y gestionados por las propias comunidades locales y que garantizan el agua a millones de colombianos incluso en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Estas formas de gestión están siendo hoy amenazadas por los procesos de privatización de las aguas; se debe recuperar el conocimiento y el saber ancestral de los pueblos indígenas, campesinos y afrocolombianos como las experiencias del bajo sinú y otras zonas bajas del país que controlan las inundaciones, garantizan procesos de cultivo y

abonamiento impulsadas por comunidades campesinas, indígenas y pescadoras basadas en el conocimiento ancestral indígena.

7. Reconocimiento de los afectados por la represas. El movimiento Ríos Vivos y sus organizaciones afiliadas han logrado evidenciar como los proyectos hidroeléctricos han venido desplazando masivamente a comunidades campesinas de sus tierras productivas en los valles que serán anegados por la construcción de represas. Estas comunidades afectadas por los proyectos no están siendo reconocidos en los censos de afectados que hacen las empresas constructoras, como lo ha destacado la propia Contraloría General de la República luego de reconocer las denuncias realizadas por Asoquimbo. El impulso de hidroeléctricas es hoy causante de la mayor cantidad de desplazados en el mundo. Colombia no es ajena a este fenómeno, existen en el país más de 90 proyectos hidroeléctricos en estudio y más de 30 proyectos están solicitando licencia ambiental. Se propone la constitución de una Comisión Nacional de Represas constituida por los afectados, entidades gubernamentales, academia, organizaciones de apoyo a los afectados y promotores de las represas que avance en la caracterización de los afectados por las represas para evitar el desconocimiento de los derechos de los pueblos afectados y para hacer valoraciones más precisas de las implicaciones que significa la construcción de proyectos de hidroeléctricas.

8. Investigación y promoción de tecnologías: Los procesos de desarrollo rural impulsados en el país generaron dependencia y endeudamiento a las familias campesinas, además se ofrecieron paquetes tecnológicos ajenos a las realidades de nuestros territorios y culturas, incluso imponiéndose sobre las tecnologías y técnicas construidas ancestralmente por los pueblos, se impuso la utilización de insumos químicos que no sólo enveneraron a trabajadores del campo sino también a la tierra.

Se requiere el reconocimiento del saber campesino, la recuperación de tecnologías y prácticas ancestrales como las agroecológicas, el manejo de las aguas y la energía, de las semillas y la biodiversidad. Deben existir recursos para la investigación y la promoción de tecnologías que generen autonomía y garanticen relaciones armónicas con la naturaleza.

9. Legalización de las drogas. La política antidrogas de los últimos años ha sido un fracaso. Expertos en la lucha antidrogas de México, Colombia y Perú coinciden en reconocer los estragos ocasionados por el tráfico de drogas (corrupción, debilidad institucional, aumento de la violencia y crisis de valores, entre otros) y las políticas antidrogas (fumigaciones, contaminación, desplazamiento). Una propuesta de legalización de las drogas requeriría ahondar en los aspectos estructurales, legales, internacionales, operacionales y prácticos relacionados con cualquier forma de legalización o discriminalización del uso

de la marihuana y otros fármacos; es decir, es un asunto que requiere compromisos internacionales que resuelvan aspectos como la producción, comercialización, distribución de las mismas, así como el tratamiento y la prevención.

Son muchas las expectativas que existen del pueblo colombiano con las actuales negociaciones de paz, son también muchas las propuestas que desde los movimientos sociales y los pueblos se han construido para la construcción de una paz justa y duradera. El asunto es como construir un escenario donde se escuchen todas ellas y se consideren como garantía de un acuerdo de paz, y que lleve no sólo a una paz con justicia social sino también con justicia ambiental, que nos permita reconciliarnos entre nosotros y a nosotros con la naturaleza.

Referencias bibliográficas

- Benítez Vargas, Regis Manuel, “La reforma agraria en Colombia: vigente y por hacer”. En Revista de Economía colombiana No. 309, Bogotá, Contraloría General de la República, 2005
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “De la Siega de la palma a la biodiversidad en Agrocombustibles”. En Censat Agua Viva, *Llenando Tanques Vacando Territorios*, Bogotá, 2008
- Cordaid, *La conflictividad en el sector minero-energético en Colombia*, octubre de 2012
- Fajardo Montaña, Darío, *La tierra y el poder político. La reforma agraria y la reforma rural en Colombia* en <http://www.fao.org/docrep/004/Y3568T/y3568t02.htm>
- Fajardo Montaña, Darío, *La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado* KO'AGA ROÑE'ETA se.xi (2000) en <http://www.derechos.org/xi/3/fajardo.html>
- Fajardo Montaña, *Las reservas campesinas: otra experiencia en la brega por la tierra y la organización*, octubre de 2006. En <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article302>
- Fonseca, Carlos; Gonzalez, Andres; Falla, Ernesto, *Ambiente para la paz*, Ministerio de Medio Ambiente y Cormagdalena, Bogotá, 1998
- Mondragón, Héctor, *Colombia: mercado de tierras o reforma agraria*, en http://www.acantioquia.org/documentos/prob_agraria/mercado_tiemras_reforma_agraria.pdf 2002a
- Mondragón, Héctor, *La organización campesina en un ambiente de terror*, Bogotá, en <http://www.kus.uu.se/pdf/publications/Oganizacion%20campesina.pdf>, 2002b
- Mondragón, Héctor, *Expresión y propuestas del campesinado*, Bogotá, 2003. En http://www.kus.uu.se/CF/politicas/actor_campesino.pdf
- Programa por la paz – Compañía de Jesús, *La viga en el ojo*, Proyecto Costos de la Guerra, Editorial Panamericana, Bogotá, 2003
- Roa Avendaño, Tatiana, *La Cuestión Agraria*. Quito, 2009, En http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Economia/la_cuestion_agraria_en_colombia
- Roa Avendaño, Tatiana, “¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza?”, En Revista Ecología Política, Editorial Icaria, 2010, Barcelona, España
- Thorp, Rosemary, “la crisis del ajuste”, Cáp. 7 en Banco Interamericano de Desarrollo, *Progreso, Pobreza y Exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Washington: 1998.